

Signatura: WGG 2016/7/L.2  
Tema: 3  
Fecha: 10 de octubre de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## Proyecto de informe del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

### Nota para los Gobernadores

La versión final que incluye los anexos se pondrá a disposición de los Gobernadores lo antes posible

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Cheryl Morden**  
Secretaria del FIDA, a. i.  
Tel.: (+39) 06 5459 2254  
Correo electrónico: c.morden@ifad.org

**Emmanuel Maurice**  
Asesor Jurídico Interino  
Tel.: (+39) 06 5459 2457  
Correo electrónico: e.maurice@ifad.org

**Luis Jiménez-McInnis**  
Director  
Oficina de Asociaciones y Movilización de Recursos  
Tel.: (+39) 06 5459 2705  
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

##### Envío de documentación:

**William Skinner**  
Jefe  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Séptima reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza  
Roma, 10 de octubre de 2016

---

**Para aprobación**

## Índice

<b>I.</b>	<b>Antecedentes</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>Deliberaciones del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza</b>	<b>2</b>
<b>III.</b>	<b>Resultados de las deliberaciones</b>	<b>3</b>
	A. El sistema de listas y las cuestiones relativas a la representación	3
	B. Reposiciones	3

### Anexos

<b>I.</b>	<b>Proyecto de Resolución ____/-----</b>	
<b>II.</b>	<b>Informe final del consultor internacional sobre gobernanza</b>	
<b>III.</b>	<b>Documento oficioso para los miembros del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza</b>	

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar la transmisión al 40º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, que se celebrará en febrero de 2017, del informe final del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza, así como del proyecto de resolución que figura en el anexo I, para que el Consejo proceda a su aprobación.

### I. Antecedentes

1. La estructura de gobernanza del FIDA, en particular, la participación y la representación de los Estados Miembros del FIDA en los procesos de gobernanza y las consultas sobre las reposiciones, figura entre las cuestiones que se pusieron de relieve durante el examen del informe de la evaluación a nivel institucional sobre las reposiciones del FIDA, que tuvo lugar en el 111º período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en abril de 2014. Durante el examen muchos representantes plantearon dudas respecto de la pertinencia del sistema de listas, dada la situación económica imperante, y varios mencionaron los posibles beneficios que reportaría pasar a ciclos de reposición de cuatro años. Se adoptó por consiguiente la decisión de establecer un grupo de trabajo a fin de tratar el sistema de listas<sup>1</sup> y dar seguimiento a las recomendaciones relacionadas con la gobernanza derivadas de la evaluación a nivel institucional sobre las reposiciones.
2. Las recomendaciones se trataron durante el segundo período de sesiones de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) que se celebró en junio de 2014, ocasión en que los miembros de la Consulta respaldaron ampliamente la propuesta de establecer un grupo de trabajo encargado de abordar algunos aspectos del proceso de reposición y cuestiones de gobernanza.<sup>2</sup>
3. Conforme lo propuesto en el Informe de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA,<sup>3</sup> el Consejo de Gobernadores estableció, en su 38º período de sesiones de febrero de 2015, un grupo de trabajo que deliberaría sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza en el período de intervalo entre consultas.
4. En el mandato<sup>4</sup> del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza se estipulaba que sus funciones serían:
  - a) examinar[...] y evaluar[...] las recomendaciones relativas a la gobernanza derivadas de la evaluación a nivel institucional sobre las reposiciones del FIDA, en particular por lo que se refiere a la estructura, la idoneidad y la pertinencia del sistema de listas del FIDA. [...] [y] también examinar[...] y evaluar[...] las repercusiones y el impacto potencial en todos los órganos rectores del FIDA respecto de cualquier modificación al sistema de listas, así como la representación de los Estados Miembros;
  - b) examinar[...] y evaluar[...] la composición y la representación de las consultas sobre las reposiciones, así como la duración de los ciclos de reposición a partir de la FIDA11, y
  - c) presentar[...] propuestas en relación con los puntos a) y b) anteriores, que se somet[an] al examen de la Junta Ejecutiva para su presentación al Consejo de Gobernadores, según proceda.

<sup>1</sup> Actas del 111º período de sesiones de la Junta Ejecutiva ([EB 111](#)).

<sup>2</sup> Resumen del Presidente de la Consulta: Segundo período de sesiones de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA, [IFAD10/2/INF.3/Rev.1](#).

<sup>3</sup> [GC 38/L.4/Rev.1](#).

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 74-75.

5. Al Grupo de trabajo se le encomendó que informara periódicamente a la Junta Ejecutiva y que en diciembre de 2016 elevara a esta un informe sobre los resultados de sus deliberaciones y las recomendaciones correspondientes, que se presentaría a su vez en el 40º período de sesiones de febrero de 2017 del Consejo de Gobernadores para que este lo ratificase y aprobase las resoluciones que considerara apropiadas.
6. Desde su creación, el Grupo de trabajo especial sobre gobernanza ha mantenido siete reuniones oficiales y más de 10 reuniones y consultas oficiosas con las listas. Sus deliberaciones se han documentado por medio de informes de síntesis de las deliberaciones destinadas a sus miembros, e informes de situación presentados ante la Junta Ejecutiva.<sup>5</sup>
7. En virtud del mandato del Grupo de trabajo, se invita a la Junta Ejecutiva a considerar este informe final que contiene los resultados de las deliberaciones y las recomendaciones correspondientes del Grupo de trabajo, y a recomendar su presentación en el 40º período de sesiones de febrero de 2017 del Consejo de Gobernadores para que este apruebe el proyecto de resolución adjunto a este documento.

## **II. Deliberaciones del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza**

8. Tomando como base lo estipulado en su mandato, los miembros del Grupo trabajaron entre ellos y consultando asiduamente con las listas de los Estados Miembros del FIDA y la dirección del Fondo a fin de garantizar un proceso de adopción de decisiones fundado en el consenso. El proceso consultivo fue una parte fundamental de las deliberaciones, reflejando de esta manera la asociación de Estados Miembros, única en su género, sobre la que se constituyó el FIDA.
9. Tal como se menciona anteriormente, el Grupo de trabajo celebró siete reuniones oficiales y una serie de reuniones y consultas con las listas de carácter oficioso. En las dos primeras reuniones oficiales se hicieron presentaciones y se suministró documentación de referencia sobre el sistema de listas del FIDA (contexto histórico y evolución), sobre la representación de los Estados Miembros en los órganos rectores del FIDA y cómo esta fue evolucionando, y sobre el proceso de reposición del Fondo. Asimismo, a petición de los miembros del Grupo de trabajo, la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA hizo una exposición sobre los hallazgos constatados y las recomendaciones formuladas en materia de gobernanza en dos ejercicios de evaluación: la evaluación a nivel institucional de la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA (2013), y la evaluación a nivel institucional sobre las reposiciones del FIDA.
10. Durante las deliberaciones sobre el sistema de listas y las formas de mejorar la representación de los Estados Miembros en los órganos rectores del FIDA que tuvieron lugar en la segunda reunión del Grupo de trabajo, celebrada en junio de 2015, se propuso que se contratara a un consultor internacional especializado en temas de gobernanza para que estudiara estas cuestiones en el marco del mandato del Grupo de trabajo y preparara para este un examen exhaustivo y minucioso del sistema de listas y la gobernanza del FIDA, así como del ciclo de reposición.
11. Tras la segunda reunión, la Oficina del Secretario procedió a contratar al consultor, el cual llevó a cabo un estudio a fin de examinar la gobernanza, los sistemas de representación y el ciclo de reposición del FIDA y de otras instituciones financieras internacionales (específicamente, bancos multilaterales de desarrollo y fondos mundiales) y proporcionó un análisis de las posibles opciones en cuanto a sistemas de representación para que consideraran los Estados Miembros del FIDA. El consultor presentó sus primeros hallazgos y propuestas preliminares en la tercera

<sup>5</sup> EB 2015/115/R.24/Rev.1, EB 2016/117/R.17 y EB 2016/118/R.32.

reunión del Grupo de trabajo, que se celebró en diciembre de 2015. En enero de 2016 se realizó otra reunión oficial para debatir temas relacionados con las reposiciones del FIDA. Teniendo en cuenta los debates y puntos de vista expresados por los miembros durante las reuniones y en consultas oficiosas, el consultor elaboró su proyecto de informe y lo puso a disposición del Grupo de trabajo en febrero de 2016. El informe final, donde se reflejaban las observaciones expresadas por los miembros, se divulgó con anterioridad a la quinta reunión celebrada en abril de 2016. Posteriormente se publicó una versión consolidada que recogía los resultados de los debates sostenidos durante la reunión.<sup>6</sup>

12. En reuniones subsiguientes el Grupo de trabajo examinó exhaustivamente el análisis del consultor y las opciones propuestas por este. Además de las opciones relativas a las listas presentadas por el consultor, el Presidente del Grupo de trabajo sugirió dos opciones más durante reuniones oficiosas mantenidas por miembros del Grupo (con participación restringida) y durante la sexta reunión oficial celebrada en junio de 2016. Conforme lo solicitado por el Grupo de trabajo en su sexta reunión, la Oficina del Secretario preparó un documento oficioso que se puso a disposición de los miembros del Grupo en julio de 2016, donde se resumían las opciones presentadas por el consultor internacional en su informe, así como las propuestas adicionales debatidas en junio, con vistas a facilitar las consultas entre las listas.<sup>7</sup>
13. A solicitud del Presidente del Grupo de trabajo, en septiembre de 2016 se celebró otra reunión oficiosa del Grupo, antes de su séptima reunión oficial, con el propósito de debatir las propuestas contenidas en el documento oficioso y las observaciones que pudieran tener los miembros sobre las mismas, a fin de definir las cuestiones y recomendaciones que se incluirían en el informe final del Grupo de trabajo.

### **III. Resultados de las deliberaciones**

#### **A. El sistema de listas y las cuestiones relativas a la representación [Esta sección del documento está en proceso de elaboración]**

#### **B. Reposiciones**

14. El Grupo de trabajo especial sobre gobernanza consideró que el debate sobre los ciclos de las reposiciones brindaba la ocasión para tratar posibles reformas encaminadas a mejorar la eficacia y la eficiencia de las consultas sobre las reposiciones, aumentar la participación de los Estados Miembros y reforzar su representación, y proporcionar más oportunidades, en especial, para los países de ingresos medios bajos.

##### **Duración del ciclo de reposición**

15. El Grupo de trabajo debatió la posibilidad de ampliar la duración del ciclo de las reposiciones del FIDA de tres a cuatro años. Si bien se reconoció que un ciclo más largo podría favorecer una mayor eficiencia (incluida una revisión a mitad de período más equilibrada) y permitiría ahorrar en algunos costos, se convino que un cambio de este orden debería analizarse teniendo en cuenta los ciclos de reposición de otras instituciones financieras internacionales a fin de conservar la vinculación con instituciones que sirven de base de comparación para el FIDA.
16. En vista de esta situación, el Grupo de trabajo recomendó mantener el ciclo de reposición de tres años y seguir debatiendo la cuestión con otras instituciones financieras internacionales en el futuro con vistas a lograr una mayor armonización y fortalecer las oportunidades de colaboración.

---

<sup>6</sup> Véase el anexo I.

<sup>7</sup> Véase el anexo III.

### **Participación en las consultas sobre las reposiciones**

17. El Grupo de trabajo hizo hincapié también en cómo lograr una mayor participación en las consultas sobre las reposiciones y estimular las contribuciones de los países en desarrollo, y sobre la cuestión de cómo lograr un equilibrio entre eficiencia y las demandas de mayor representación. Durante los debates se destacó la necesidad de definir unos criterios para la participación en las consultas sobre las reposiciones.
18. A tal fin, los miembros del Grupo acordaron trabajar en las dos siguientes propuestas, las cuales se centran en garantizar la participación de una variedad más amplia de Estados Miembros, manteniendo a la vez el número actual de puestos en las consultas sobre las reposiciones. Se sugirió que, para limitar el número de Estados Miembros no contribuyentes en la consulta sobre la reposición, se hiciera depender su participación de:
  - a) su posibilidad de optar a condiciones crediticias muy favorables o combinadas, y
  - b) su capacidad para promover programas de particular interés para el FIDA (lo cual será determinado por el FIDA).
19. Se sugirió asimismo que se elaboraran criterios para participar en las consultas sobre las reposiciones y que se aplicaran para seleccionar los participantes de cada lista.

### **Modalidad y estructura de los períodos de sesiones de las consultas sobre las reposiciones**

20. El Grupo de trabajo especial sobre gobernanza examinó la posibilidad de revisar la modalidad y la estructura de los períodos de sesiones de las consultas sobre las reposiciones a fin de garantizar una mayor eficacia y eficiencia en función de los costos. Al respecto se acordó recomendar que:
  - a) Se decidiera el programa de las consultas por medio de debates oficiosos y consultas abiertas entre los Estados Miembros y la dirección del FIDA a fin de definir las cuestiones prioritarias. En este sentido, se adoptaría un enfoque más participativo para garantizar la transparencia del proceso de consulta y la participación de los Estados Miembros en el proceso de preparación del programa. Esta medida contribuiría a que las principales cuestiones que se trataran tuvieran un enfoque más estratégico y a que se redujera el número de temas del programa.
  - b) Se redujera el número de reuniones que tienen lugar durante las consultas sobre las reposiciones.
  - c) Se redujera el número y la longitud de los documentos que se producen para las consultas sobre las reposiciones.
  - d) Se utilizaran las plataformas digitales del FIDA de manera más eficaz para mantener, entre y durante las consultas sobre las reposiciones, un diálogo sustantivo entre la dirección del FIDA y los Estados Miembros. De ser necesario, se crearían nuevas plataformas digitales.